

LAGO 9 BUENAVENTURA

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines recreativos.

Se le conoce con el nombre de Lago 9 Buenaventura por los miembros del complejo turístico (Carlos Rivera, 2004, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 II que se emite de la República de Panamá. (Int.. Geo. Nal Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.047856 kilómetros cuadrados (47,856m²), localizado en la comunidad de Río Hato, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 8°20'21.4" de latitud norte y 80°10'41.7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 921841 N y 590483 E (Int.. Geo. Nal Tommy Guardia, 2004; Censo 2000). (Fig. 1)

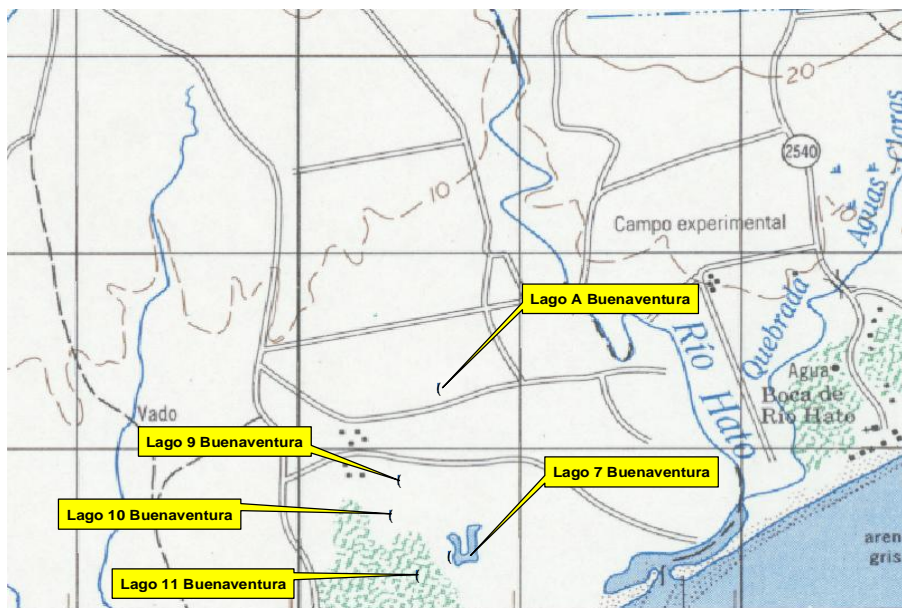


Fig. 1. Ubicación del reservorio Lago No.9 Buenaventura

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio es de 2 metros, y no se tiene referencias de la máxima. (Carlos Rivera, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 8 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio, Lago 9 Buenaventura

Como reservorio privado no se realiza la pesca ni la acuicultura.

Se cuenta con especies nativas de peces como la *Astianax ruberrimus* (sardina), *Astyanax ruberrimus* (Sardina), *Hoplias malabaricus* (Peje Perro) y *Curimata magdalenae* (Sardina Maná). En cuanto a crustáceos se tiene el *Macrobrachium* ssp. (Camarón de Río), mientras que en los quelonios *Kinosternon angustipons* (Galápago) y en los reptiles el *Caiman crocodilus fuscus* (lagarto oji gordo). (Carlos Rivera, 2004, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El principal uso del cuerpo de agua es para recreación, no obteniéndose una producción por actividad pesquera.

Las entidades relacionadas con el reservorio son el Ministerio de Salud desde sus oficinas en Río Hato y la Autoridad Nacional del Ambiente se relaciona con el cuerpo de agua desde su oficina en Antón, ambas comunidades en la provincia de Coclé.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPACA b, 2004).

La comunidad de Río Hato, donde se encuentra el reservorio, cuenta con una población de 4,389 habitantes de los cuales 50.33% son hombre y el 49.67% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 210.10 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 2561

personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.